

# Política de Inversión Responsable en Renta Fija

---



## Inversión Responsable en Renta Fija

Para Afore XXI Banorte (en adelante "AXXIB" o "la "Afore") la inversión en renta fija es un diversificador del portafolio. A nivel de cartera, el enfoque de Inversión Responsable ("IR") en renta fija consiste en maximizar el valor financiero del portafolio de inversión a través de la gestión de riesgos, descubriendo oportunidades y construyendo portafolios de inversión alineados con los valores de los clientes y de los beneficiarios.

Como se menciona en nuestra política de Inversión Responsable, la Afore considera los riesgos y oportunidades Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo ("ASG") como externalidades que no están incluidas en el análisis financiero tradicional.

Bajo la premisa anterior, AXXIB en su compromiso con la integración de los factores ASG asociados a cada clase de activo, ha incorporado evaluaciones que auxilian al proceso de toma de decisiones, además de fomentar una mayor divulgación de información sobre la importancia de estos factores entre el público inversionista.

## Estrategia de Inversión Responsable en las decisiones de inversión para Renta Fija

En términos generales, nuestro proceso de inversión en instrumentos de deuda cuenta con una estrategia de inversión ASG a través de un doble enfoque:



## Integración ASG

A través de la integración ASG, la Afore busca obtener una comprensión completa del riesgo y las oportunidades a largo plazo. La puntuación ASG combina el rigor de nuestro proceso de calificación de crédito con la información propia de nuestra metodología ASG. Esta metodología determina el impacto de aspectos tanto cualitativos como cuantitativos.

Dentro del proceso de integración de los factores ASG se consideran filtros alineados a políticas y estándares internacionales para robustecer el proceso de selección de inversiones, enfocándonos en los emisores de renta fija soberana y corporativa que generen valor conforme a nuestras prácticas de IR.

## Involucramiento (Engagement)

El enfoque ASG de la Afore está centrado en el involucramiento. Nosotros nos involucramos con el emisor durante todo el ciclo de vida de la inversión. No excluimos empresas por cuestiones ASG y preferimos trabajar con las empresas para ayudarlas a mejorar sus prácticas ASG y, por ende, a largo plazo mantener su buen rendimiento. Nosotros discutimos (de forma regular) las cuestiones ASG a través de las distintas reuniones que sostenemos con las empresas. El objetivo de nuestro compromiso no es sólo obtener información para nuestro análisis de inversión, sino también fomentar el cambio de comportamiento, así como crear cambios e impactos en el largo plazo.

## Proceso de integración ASG en renta fija por tipo de activo

Dentro del proceso de integración de factores ASG se contemplan procesos y subprocesos por tipo de activo, ya que cada tipo de activo tiene características únicas y cada una de estas características requiere un enfoque de análisis particular que tendrá un impacto en la administración del portafolio de inversión en general.

AXXIB, como signatario de los Principios de Inversión Responsable de la Organización de las Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés), asumió la responsabilidad de informar anualmente de qué manera íntegra los factores ASG en el proceso de inversión a emisores de renta fija, los cuales abarcan las siguientes etapas:

1. Selección.
2. Evaluación.
3. Seguimiento y Monitoreo.

La presente política, menciona los agentes involucrados y los procesos llevados a cabo la integración de los factores ASG en el análisis y las decisiones de inversión.

## 1. Selección

### 1.1 Filtrado para emisiones de renta fija por tipo de activo

#### Criterios de exclusión para emisores de renta fija

Los filtros preliminares del proceso de inversión se utilizan para descartar emisores (desde corporativos hasta soberanos), que se encuentran expuestos a actividades no sostenibles, creando así un universo de potenciales inversiones acorde a la filosofía de inversión de AXXIB.

Lo anterior, asegura que las inversiones estén alineadas con la motivación ética y los valores de la Afore, además de mitigar los riesgos reputacionales a los que podría encontrarse expuesto el portafolio.

El objetivo del screening es aplicar filtros a las listas de inversiones potenciales para descartar empresas que estén enlistadas como inversiones restringidas. Ver Anexo 1.

## Estándares mínimos de prácticas empresariales

Complementario a la lista de exclusión se consideran filtros (normas, estándares y leyes internacionales) por tipo de activo para definir qué emisores se pueden considerar para inversión con el fin de asegurar que dichas inversiones estén igualmente alineadas con nuestras creencias y valores, además de los estándares o criterios internacionales:

### Criterios de filtrado para diferentes tipos de activos

Tipo de filtro	Criterios para deuda Soberana	Criterios para deuda Corporativo
Normas, estándares y leyes internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesión a estándares internacionales de derechos humanos y temas ambientales</li> <li>• Convenciones de la OIT</li> <li>• El Tratado de Montreal</li> <li>• El Protocolo de Kioto</li> <li>• Indicadores Mundiales de Gobernanza</li> <li>• Convención sobre Municiones en Racimo (CMR)</li> <li>• Equidad de género y derechos indígenas</li> <li>• Políticas de Cambio Climático</li> <li>• Políticas de Transparencia y Acceso a la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de exclusión IFC</li> <li>• Controles de exportación</li> <li>• Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo</li> <li>• Estándares del Pacto Global de la ONU14</li> <li>• Marco de la Comisión Mundial de Presas (WCD Framework)</li> <li>• Convención de Estocolmo</li> <li>• Convención de Róterdam</li> <li>• Organización Mundial de la Salud (OMS)</li> <li>• Manejo Integrado de Cuencas (IRBM)</li> </ul>

AXXIB incorpora de manera explícita y sistemática los factores ASG en el proceso de inversión y en la toma de decisiones a través de un enfoque holístico en todas sus etapas, por ejemplo, en el filtrado o screening y la selección de inversiones temáticas y de impacto.

## 1.2 Investigación interna ASG

En esta etapa, se recopila información financiera y de factores ASG de múltiples fuentes.

## 1.3 Gestión de Riesgos ASG

En la Afore consideramos que los factores ASG y el desempeño de la inversión se encuentran directamente relacionados, por lo que contamos con una estrategia para identificar factores ASG materiales basada en datos cuantitativos y cualitativos, mismos que se consideran en el análisis fundamental, la optimización de portafolios y la gestión de riesgos.

En adición a lo anterior, se cuenta con métricas internas de riesgo de crédito para evaluar el riesgo de nuestras posiciones de renta fija.

Asimismo, una de las maneras en la que se incorporan los factores ASG materiales dentro del proceso de gestión de riesgos ASG de nuestra cartera es incorporando dentro del Comité de Inversiones un veto cualitativo en materia de ASG, los miembros del Comité de Inversiones podrán decidir, después de presentar todos los riesgos identificados, si la

propuesta de inversión se acepta o es rechazada por contener riesgos ASG materiales que pudiesen tener un impacto considerable en la cartera de AXXIB.

Adicionalmente, se cuenta con la evaluación del rendimiento del país en cuanto a los factores de riesgo ASG que afectan a su proceso de creación de valor. Se evalúan a distintos países en términos de la fortaleza de sus instituciones, esfuerzos realizados por el gobierno para fortalecer el Gobierno Corporativo, solidez del gobierno, marco regulatorio y la estructura impositiva.

## 2. Análisis y decisión de inversión

Esta etapa se implementa en el proceso de inversión y busca oportunidades en todos los sectores del mercado de bonos para invertir conforme a la estrategia de inversión aprobada por nuestros órganos de gobierno, tomando en consideración variables como el rendimiento, riesgo, las fortalezas y las oportunidades. Asimismo, con el apoyo de nuestra agencia calificadora global ASG se asegura que el proceso de investigación y evaluación ASG sea sólido.

### 2.1 Evaluación ASG

La evaluación de factores ASG se basa en una metodología interna desarrollada para calificar el nivel de transparencia de posibles riesgos y problemas asociados a los potenciales activos que habrán de conformar el portafolio de inversión. En adición a lo anterior, consultamos información pública sobre los potenciales emisores en quienes se pretende invertir,

más la información recabada a través del cuestionario ASG que se les hace llegar a los potenciales emisores, y a partir del proceso descrito se califica su nivel de transparencia.

## a) Corporativos

Para la evaluación de factores ASG de activos corporativos de renta fija, AXXIB cuenta con una metodología interna que permite generar un score ASG, tomando en consideración la información pública por parte de la emisora, adicional al score proporcionado por nuestra calificadora ASG (empresa de reconocido prestigio a nivel internacional). El análisis ASG para deuda corporativa considera los 3 pilares: Ambiental, Social y Gobierno Corporativo, la evaluación interna se complementa del análisis de riesgos de la gestión de la empresa, riesgos de la industria y tendencias internacionales de la industria.

## b) Soberana

La evaluación ASG para deuda soberana considera la disponibilidad de los recursos y el bienestar general como un requisito previo al crecimiento de un país, por lo tanto, nuestra evaluación incluye tres tipos de recursos: naturales, humanos y financieros. La evaluación ASG toma en los 3 pilares: Ambiental, Social y Gobierno Corporativo. El área de ASG se encarga periódicamente de construir una base de datos en la que se integren indicadores cuantitativos con temas por cada pilar ASG para inversiones en deuda soberana, así como factores cualitativos que podrían afectar el precio y generar riesgo.

## 2.2 Controversias ASG

La Afore cuenta con una serie de indicadores que permiten evaluar y monitorear las controversias, siniestros o desastres que derivan de factores ASG y que son asociados a los activos de renta fija que componen el portafolio de inversión.

## 2.3 Análisis FODA

Con base en la información recabada en el análisis ASG se realiza un análisis FODA con el fin de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para que, en su caso, posteriormente se tengan elementos suficientes que sugieran al emisor el desarrollar un plan de conformidad con las necesidades de cumplimiento y seguimiento de factores ASG que deriven del análisis FODA realizado.

## 2.4 Calificación ASG

La calificación se asignará utilizando un modelo patentado para calificar a cada emisor de peor a mejor en su clase; la selección se sesga a la mejor calificación.

## 2.5 Propuesta de inversión

Después de realizar el análisis ASG, se comparte al equipo de inversiones el documento final One Pager acompañado de un resumen ejecutivo en el que se señalan las principales conclusiones del análisis FODA, así como los principales riesgos ASG identificados y que posiblemente se enfrenta la empresa, esto con la finalidad de discutirlos y evaluar su posible impacto en los flujos futuros de la empresa, en las ventas del servicio/producto, impacto reputacional, etc. y poder definir una estrategia de inversión en conjunto.

El resultado obtenido del análisis y evaluación de factores ASG se presentará al Comité de Inversiones de la Afore para discutir la estrategia ASG, el desempeño ASG de las carteras, y / o valores controvertidos.

Si la empresa o país tiene una buena calificación se toma la decisión de comprar, vender o mantener. No obstante, si una empresa o país tienen un mal desempeño ASG y una valoración negativa, podría influir en una venta/ o no invertir.

## 3. Seguimiento y Monitoreo

En el proceso de seguimiento, AXXIB recolecta información y a su vez busca influenciar el comportamiento del emisor. Se tiene prioridad por emisores de mayor tamaño y volumen de participación que presenten riesgos derivados de factores ASG con posibles impactos graves o que requieran de atención a corto plazo. Por lo anterior, el monitoreo se enfoca en identificar a los actores clave que podrían tener la mayor cantidad de potenciales riesgos y que por ende deben tener un amplio ámbito de gestión.

## Involucramiento (engagement)

Las actividades de involucramiento son parte integral de nuestro enfoque de inversión responsable, tanto como fuente de información para el análisis de las inversiones, como una forma de influir directamente en la gestión de los riesgos y oportunidades ASG del emisor. Como inversionista institucional, AXXIB se compromete tanto individualmente como en colaboración con iniciativas internacionales y nacionales, dependiendo del tema central y el tipo de activo.

El compromiso con las empresas consiste en un diálogo constructivo para debatir cómo gestionan los riesgos y oportunidades de negocio asociados a los retos de la sostenibilidad para maximizar el valor de las inversiones. Utilizamos dos enfoques para asumir nuestro compromiso:

1. Compromiso de valor,
2. Compromiso correctivo,

En general, nuestra política de compromiso considera: Compromisos individuales/internos del personal, compromisos de los proveedores de servicios y calidad de la transparencia en materia de ASG.

Nos involucramos en los riesgos y oportunidades ASG que afectan a un emisor de bonos específico o a su emisor y que afectan a toda la industria o región a la que pertenece el emisor.

## Bonos temáticos

Afore XXI Banorte se compromete a invertir de manera sostenible y contribuir hacia la transición a una economía global alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y al Acuerdo de París sobre el cambio climático, del cual México es firmante y se ha comprometido a cumplir con sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC por sus siglas en inglés).

La transición hacia una economía sostenible y verde requiere aumentar el financiamiento de las inversiones a través de proyectos que brinden beneficios ambientales y sociales. Por lo tanto, Afore XXI Banorte busca participar en el mercado de Bonos Verdes y/o Sociales con el objetivo de habilitar y desarrollar un papel clave que pueda desempeñar en los mercados de deuda para el financiamiento de proyectos que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y social.

## I. Tipos de bonos

Con base en lo establecido por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ("ICMA") Afore XXI Banorte reconoce tres tipos de Bonos (verdes, sociales y sustentables) y define sus componentes principales y categorías de proyectos elegibles.

### Integración de los bonos verdes, sociales y sustentables en el proceso de inversión

Basándose en los "Principios de Bonos Verdes MX" del Consejo Consultivo de Finanzas Climáticas ("CCFC"), principios alineados con los Green Bond Principales ("GBP") y la Climate Bonds Initiative ("CBI"), Afore XXI Banorte toma estándares de elegibilidad en materia ambiental para definir con exactitud los requisitos necesarios para que un proyecto pueda ser considerado como sustentable con el objetivo de dar certeza a que los recursos captados etiquetados como "Bonos Verdes y/o Sociales" sean invertidos en proyectos calificados de esa manera de acuerdo a estándares internacionales.

En ese sentido, con base en los "Principios de los Bonos Verdes MX", Afore XXI Banorte cuenta con un proceso de inversión en bonos verdes, sociales y sustentables, dividido en tres grandes etapas: selección, evaluación, seguimiento y monitoreo.

## 1. Selección

Afore XXI Banorte además de basarse en el marco de referencia de GBP se alinea a los estándares de bonos climáticos que pertenecen a la taxonomía desarrollada por CBI, la cual identifica los activos y proyectos necesarios para transitar hacia una economía baja en carbono. Los Principios fomentan un alto grado de transparencia y recomiendan que el proceso por el cual el Emisor evalúa y selecciona los proyectos elegibles se complementa con una Revisión Externa además de que suministra los criterios para evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") a través de una metodología coherente con el objetivo de calentamiento global de 2 grados fijado por el Acuerdo de París en la XXI Conferencia sobre Cambio Climático ("COP 21") por lo que dentro de su proceso de inversión incluye los Principios.

### a) Proceso para la selección y evaluación del proyecto.

Para evaluar y seleccionar los proyectos elegibles (aquellos que favorezcan al medio ambiente y a la sociedad), es importante que el Emisor defina claramente los siguientes puntos:

- Los objetivos Sociales, Verdes o Sostenibles, indicando cómo el Proyecto elegible se enmarca en la estrategia de sostenibilidad del Emisor.
- El proceso mediante el cual el Emisor determina cómo los proyectos encajan dentro de las categorías de proyectos elegibles.
- Los criterios de elegibilidad relacionados, incluyendo, si procede, los criterios de exclusión o cualquier otro proceso aplicado para identificar y gestionar riesgos ambientales y/o sociales potencialmente materiales asociados a los proyectos.

Por lo que la Afore solicitará que el Emisor de un bono verde, social o sustentable, según sea el caso, exponga en la documentación legal de la emisión lo siguiente:

- Identificación clara de la clasificación (verde, social o sostenible) del uso de los fondos del Bono para indicar la categoría sostenible de la emisión.
- Definición de los proyectos y la alineación con los Principios GBP, SBP o Guía de Bonos Sostenibles (según corresponda).
- Información con los objetivos, proceso de decisión y criterios de elegibilidad de los Proyectos Verdes o Sociales).
- Información sobre si los fondos se van a utilizar para financiar o refinanciar proyectos<sup>1</sup>.
- Informe de revisión externa o un tercero independiente, que debe ser presentado con los documentos de emisión o programa de un Bono. El informe deberá ser emitido por un revisor confirmado por el ICMA<sup>2</sup> o verificador aprobado por la CBI<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Financiamiento: se refiere a que los recursos deben ser usados para financiar un futuro proyecto definido antes de la emisión del Bono calificado como Temático.

Refinanciamiento: se refiere a que los recursos son usados para financiar un proyecto existente. Es decir, que el Emisor ya tiene un proyecto elegible y reemplazará los recursos que ya ha asignado a este proyecto con los provenientes de la emisión del Bono calificado como Temático. En este caso, se recomienda que el Emisor indique una proporción estimada entre lo que financiará y lo que refinanciará con los recursos provenientes del Bono calificado como Temático y clarifique qué proyecto o cartera de proyectos serán refinanciados, incluyendo su antigüedad.

<sup>2</sup> El detalle de los revisores externos confirmados por ICMA se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/external-reviews/>

<sup>3</sup> El detalle de verificadores aprobados por CBI se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.climatebonds.net/certification/approved-verifiers>

## 2. Evaluación

El Emisor deberá presentar esta información dentro del contexto de los objetivos generales, las estrategias y políticas del Emisor, y/o procesos relacionados con la sostenibilidad ambiental y/o social. Se solicitará también al Emisor que publique los estándares o certificaciones verdes a los que se hace referencia en la selección del proyecto.

A través de nuestro proceso de compromiso e involucramiento de bonos temáticos, nuestro objetivo es comprender los impactos ambientales, sociales y los beneficios, influir en los emisores para mejorar prácticas de sustentabilidad, así como garantizar un mayor grado de divulgación y transparencia.

Durante el proceso de evaluación, nos relacionamos directamente con los emisores en dos ocasiones: pre-emisión del bono temático, y en adelante en el ciclo de vida donde nos enfocamos en los informes anuales publicados por el emisor.

### a) Compromiso previo a la emisión

En caso de ser bonos emitidos por la banca de desarrollo, comercial o corporativos se realiza el análisis ASG tradicional de la emisora, Afore XXI Banorte aplicará su metodología interna para obtener el análisis ASG de la emisora, así como una calificación interna que será considerada en el proceso de due diligence de la inversión, además de nuestra evaluación anual de impacto, calidad y revelación de información del bono.

Para el caso de ser bonos emitidos por gobiernos nacionales o locales se realiza la evaluación de impacto del bono y adicional a ésta se realiza un cuestionario en el que se les pide revelen a detalle aspectos como: el uso de los recursos, proceso para la evaluación y selección de proyectos, administración de recursos y presentación de informes, así como preguntas particulares que deriven de la evaluación anual de impacto del bono.

### b) Uso de los recursos provenientes de la emisión

Afore XXI Banorte busca que cada proyecto relacionado a bonos verdes, sociales o sustentables sea descrito adecuadamente en la documentación legal del instrumento para buscar que todos los denominados "Proyectos Verdes" proporcionen beneficios ambientales claros y que los denominados "Proyectos Sociales" generen beneficios sociales claros; lo anterior, con el objetivo de evaluar el impacto de cada proyecto y, cuando sea factible, cuantificar dichos impactos por parte del emisor.

En caso de que los fondos se utilicen o se pretendan utilizar, de manera parcial o total, para refinanciamiento, los emisores deben entregar una estimación de la proporción del financiamiento que indique claramente las carteras de los proyectos o inversiones que pretendan refinanciarse, así

como determinar el periodo de revisión retrospectiva esperada de los Proyectos Verdes o de los Proyectos Sociales que sean refinanciados.

### c) Gestión de los recursos provenientes de la emisión

Se buscará, en la medida de lo posible, que el producto neto de los Bonos Verdes, Sociales o Sustentables, sea rastreado por el emisor de una manera adecuada mediante un proceso interno debidamente formalizado que permita vincular los recursos provenientes de la emisión con las operaciones de préstamo o inversión del emisor en "Proyectos Verdes", "Proyectos Sociales" o "Proyectos sustentables".

En el caso de que la documentación legal de la emisión especifique que en tanto los recursos provenientes de la emisión no sean asignados al financiamiento de "Proyectos Verdes y /o Sociales", se debe contar con los lineamientos necesarios para dar certeza de que estos recursos deben invertirse bajo políticas específicas, además se debe incluir un proceso interno formal de rastreo de recursos que permita mostrar el seguimiento de dichas inversiones.

Cuando un emisor haya colocado con anterioridad bonos temáticos, en la estrategia de la emisión deberá incluir una sección en la que se haga referencia a las últimas colocaciones con la finalidad de facilitar el análisis de los resultados de estas por parte de Afore XXI Banorte.

### d) Publicación de Informes

El emisor deberá cumplir con la siguiente información:

- En tanto los bonos no hayan sido amortizados en su totalidad, el emisor debe reportar anualmente el saldo de los recursos provenientes de la emisión que han sido utilizados para financiar proyectos verdes, sociales y/o sustentables elegibles, y en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a dicha fecha.
- El emisor deberá proveer al menos anualmente la lista de los Proyectos que hayan sido parcial o totalmente financiados con los recursos provenientes de la emisión, así como una breve descripción, los montos asignados y el impacto esperado en mitigación y/o adaptación al cambio climático proveniente de cada uno de dichos proyectos.
- Deberá señalarse si se trata de un proyecto nuevo o si es el refinanciamiento a uno ya existente.
- Cuando por razones de confidencialidad, competencia o alguna otra razón, inherente al emisor, no sea posible proveer la información pública detallada por proyecto, la información se podrá presentar en términos genéricos o agregados por tipo de proyecto.
- Para reportar el beneficio ambiental y/o social esperado de cada uno de los proyectos se deberán utilizar indicadores cualitativos y, en la medida de lo posible, indicadores cuantitativos.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Por ejemplo, reducción de la emisión de gases efecto invernadero, generación energía limpia, etc. Los supuestos y metodologías utilizadas en la generación de dichos indicadores deben hacerse explícitos dentro de los reportes.

- De manera anual, el emisor deberá comunicar por escrito los beneficios ambientales y/o sociales que hayan generado los proyectos financiados hasta ese momento. Se recomienda un conjunto simplificado de indicadores sobre el impacto generado, tanto ambiental como social. La información a que hace referencia el presente punto debe estar disponible en todo momento para Afore XXI Banorte. En dicha información se deben citar y hacer referencias a la documentación de respaldo, así como dar acceso a información detallada disponible si se le llegase a solicitar al emisor.
- Los reportes deberán incluir un informe detallado de los ingresos a la fecha en que se presenten, mismos que deberán estar alineados con lo estipulado en el prospecto de inversión.
- El emisor deberá atender a nuestro requerimiento de información adicional a través de un cuestionario interno, con el fin de obtener información relevante para la evaluación de impacto, calidad y revelación de información del bono, así como el monitoreo de este.

Para remediar la ausencia actual de normas sobre informes de impacto, aceptamos nuevas propuestas, incluidas las de los primeros emisores de bonos verdes, para ayudar a establecer modelos para informes de impacto que otros pueden adoptar y / o adaptar a sus necesidades.

Opinión de un tercero independiente.

- El reporte anual de la documentación legal de la emisión debe contener la opinión externa sobre el cumplimiento con los cuatro componentes anteriores de los "Principios de Bonos Verdes MX" emitidos por el CCFC. Por otra parte, en dicha opinión se deberán describir las capacidades y experiencia relevante de la empresa que emite la opinión, así como la revisión y confirmación de la alineación de su bono o programa con los cuatro componentes básicos de los GBP.

En adición a los componentes del proceso de inversión, se sugiere que los bonos se sometan a evaluaciones externas independientes para que de este modo se puedan obtener verificaciones, certificaciones o un rating internacional, mismos que Afore XXI Banorte tomará en cuenta en el proceso de selección y seguimiento del emisor.

Afore XXI Banorte reconoce que la implementación de las medidas descritas en la presente Política ASG de Inversión Responsable en Renta Fija puede tener costos adicionales para los emisores, porque se insta a los emisores a seguir los lineamientos de la presente política en la medida de lo posible.

### 3. Seguimiento y monitoreo

La información se obtendrá a partir de las revisiones anuales de los informes elaborados por opiniones externa, tercer independiente y/o agencias de certificación de bonos, mismos que deben contar con la verificación aprobados según el Climate Bonds Standard, así como segundas opiniones, información pública e involucramiento directo con los emisores a través de un cuestionario anual.

A través de nuestro proceso de compromiso e involucramiento de bonos temáticos, nuestro objetivo es comprender los impactos ambientales, sociales y los beneficios, así como influir en los emisores para mejorar prácticas de sustentabilidad, así como garantizar un mayor grado de divulgación y transparencia.

Compromisos durante el ciclo de vida del bono.

Anualmente se hace una actualización del análisis ASG de la emisora, su evaluación anual de impacto, calidad y revelación de la información del bono y se reporta al Comité de Inversiones el estatus actualizado, los cambios presentados en los bonos y la opinión del analista ASG.

En general nos centramos en tres áreas principales:

- 1) Calificación ASG de la emisora
- 2) Evaluación interna anual de impacto, calidad y revelación de información del bono
- 3) Involucramiento directo para la transparencia de información

A partir de las evaluaciones internas, informes anuales y las evaluaciones externas independientes<sup>5</sup>, Afore XXI Banorte dará preferencia de reinversión a aquellos bonos que obtengan la certificación de *Climate Bonds* otorgada por el *Climate Bonds Initiative*. Asimismo, se busca que los bonos se alineen en la medida de lo posible de lo establecido tanto en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## Anexo 1. Exclusiones relacionadas con ASG

### Sector Excluidos, Restricciones y Prohibiciones en las Inversiones para Instrumentos de Renta Fija.

Las emisiones que Afore XXI Banorte seleccione no podrán realizar inversiones en empresas ni proyectos relacionados directamente<sup>6</sup> o preponderantemente<sup>7</sup> con las actividades mencionadas a continuación:

Actividad o sector excluido	Excepción
Armas químicas y nucleares	Esta restricción no se aplica a las empresas que participen en la producción de componentes genéricos o de doble uso para sistemas de armas, material militar (como uniformes, calzado, productos alimenticios) vehículos de apoyo que no tengan capacidad ofensiva y materias primas. Tampoco se aplica esta restricción para medios de transporte (vehículos, barcos, aviones, entre otros) de sistemas de armas militares y componentes de armas.
Armas y municiones	Esta restricción no se aplicará a las empresas que fabriquen o comercialicen componentes de armas de fuego/municiones, accesorios para armas de fuego (como visores, monturas, fundas para armas, etc.). Tampoco se aplica esta restricción para medios de transporte (vehículos, barcos, aviones, entre otros) de sistemas de armas militares u componentes de armas.
Bebidas alcohólicas <sup>7</sup>	Esta restricción no se aplicará a las empresas para las cuales la actividad principal o producto sea elaborado / producido bajo la denominación de origen como cerveza, vino, tequila y mezcal, entre otros.
Cannabis	Esta restricción no se aplicará a las empresas que produzcan o vendan al por menor productos basados en el CBD y que no contengan cantidades significativas de THC.
Comercio de fauna y vida silvestre	Sin excepción
Compuestos de bifenilos policlorados (PCB)	Sin excepción
Degradación considerable de un parque nacional u otra área protegida similar	Esta restricción no se aplica en caso de que exista un impacto cercano al área de influencia de alguna área protegida, sin embargo, se requerirá el estudio de impacto ambiental y los permisos para realizar la validación pertinente.
Energía nuclear	Esta restricción no aplica en caso de que las empresas obtenga menos del 10% de ingresos de la propiedad o la explotación de centrales nucleares.  Esta restricción no se aplicará a las empresas que suministren componentes genéricos/no esenciales (como tuercas tornillos, cableado, etc.) o materias primas (como metal o acero).
Explotación infantil	Sin excepción
Extracción de uranio para armamento	Sin excepción
Extracción y Procesamiento de Carbón	La restricción no se aplica para aquellos grupos o conglomerados que obtienen menos del 25% de sus ingresos del carbón térmico. El carbón térmico es el uso del carbón que se obtiene como fuente de combustible, quemándose para genera vapor de agua en una caldera, y que se conduce en una turbina para generar electricidad.
Fibras de asbesto no adherentes	Sin excepción

<sup>6</sup> Directamente: fondos o empresas que participan sustancialmente en estas actividades. No incluye aquellas actividades en cuestión que sean auxiliar a las operaciones principales del fondo del proyecto o empresa.

<sup>7</sup> Preponderantemente: los ingresos totales anuales que superen el 50% del grupo o conglomerado.



## Actividad o sector excluido

## Excepción

Giros negros y/o sitios de apuestas	<p>La restricción no se aplica a aquellas empresas o grupos de conglomerados en los que tengan una filial de casinos o sitios de apuestas, la excepción es siempre que la inversión realizada no represente más del 10% del total de los ingresos anuales del grupo/conglomerado.</p> <p>No se aplicará a las empresas que sólo posean inmuebles en los que se ubiquen casinos o a las empresas que arrienden terrenos o espacios en los que se exploten casinos.</p> <p>Tampoco se aplicará a los fondos o empresas que no participan sustancialmente en estas actividades. Por "no participar sustancialmente" se entiende que la actividad en cuestión es auxiliar a las operaciones principales del fondo del proyecto o empresa.</p>
Hoteles de paso o moteles	<p>Esta restricción no aplica, siempre y cuando los establecimientos de hospedaje sean administrados sobre un régimen de estricta moralidad proporcionen alojamiento, con o sin alimentos y que cuenten además con un lugar apropiado para guardar los automóviles o vehículos de los huéspedes, mediante el pago de una retribución fijada convencionalmente, por lapso no menores de un día.</p> <p>Tampoco aplicará en caso de OTAs (online travel agency) o plataformas que puedan incluir este tipo de ofertas.</p>
Madera y productos forestales no certificados	<p>Esta restricción no se aplica a proyectos que promuevan una gestión forestal sostenible, es decir, que cuenten con alguna de las certificaciones existentes en materia internacional como: FSC (<i>Forest Stewardship Council</i>) y PEFC (<i>Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes</i>, entre otras.</p>
Manufactura de bombas clúster	Sin excepción
Minas terrestres	Sin excepción
Minería Artesanal y de Pequeña Escala	<p>Esta restricción no se aplica a la minería artesanal (minerales no metálicos) a pequeña y gran escala (sal, yeso) con proceso de extracción sustentable, es decir, que cuente con sistemas de gestión ambiental como la ISO-14001, Certificados de Industria Limpia, entre otras.</p>
Pesca de arrastre	Sin excepción
Pesticidas o herbicidas no permitidos	Sin excepción
Pruebas con animales en cosméticos	<p>Esta exclusión no se aplica en pruebas con animales para investigación biomédica, siempre y cuando cumplan con los códigos éticos señalados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en los principios de la Declaración de la Asociación Médica Mundial (AMM).</p>
Productores de Tabaco	<p>Esta restricción no es aplicable a los fondos o empresas que no participan sustancialmente en estas actividades. Por "no participar sustancialmente" se entiende que la actividad en cuestión es auxiliar a las operaciones principales del fondo del proyecto o empresa.</p> <p>Tampoco aplica en aquellas empresas o grupos de conglomerados en donde tengan una subsidiaria de Tabaco, esta restricción no se aplica cuando los ingresos por el servicio/venta no representen más del 10% de los ingresos totales anuales del grupo/conglomerado.</p>
Transgénicos en animales <sup>7</sup>	<p>La restricción antes mencionada no se aplicará a las empresas que utilicen ingredientes modificados genéticamente en sus productos ni a las empresas que venden al por menor alimentos que contienen organismos modificados genéticamente como ingrediente.</p>

<sup>7</sup>Preponderantemente: los ingresos totales anuales que superen el 50% del grupo o conglomerado.